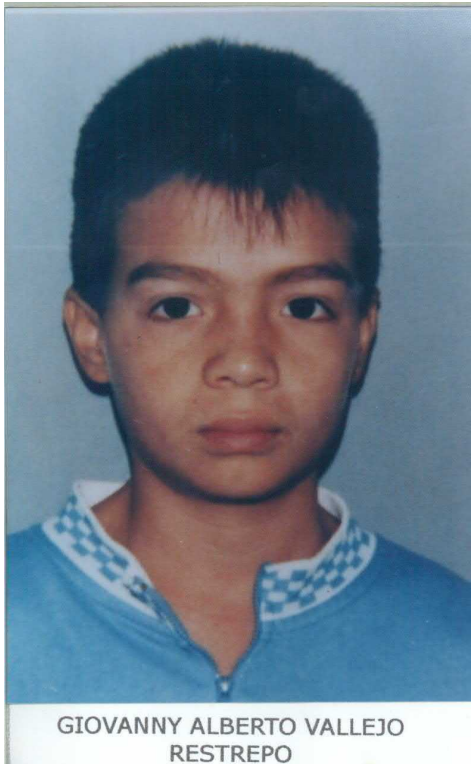


Giovanny Alberto Vallejo Restrepo



El 15 de noviembre de 1992 un comando de policías vestidos de civil, asesinó en el barrio Villatina de Medellín, a los niños JOHANA MAZO RAMÍREZ de 8 años, JOHNNY ALEXANDER CARDONA RAMÍREZ, RICARDO ALEXANDER HERNÁNDEZ, GIOVANNY ALBERTO VALLEJO RESTREPO, OSCAR ANDRÉS ORTIZ TORO, ÁNGEL ALBERTO BARÓN MIRANDA, MARLON ALBERTO ÁLVAREZ y NELSON DUBÁN FLÓREZ VILLA, entre los 15 y los 17 años y a MAURICIO ANTONIO HIGUITA RAMÍREZ de 22 años.

Por estos hechos, el Estado de Colombia reconoció responsabilidad internacional el 2 de enero de 1998, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA (CIDH), siendo representante de las víctimas el Grupo Interdisciplinario por los Derechos Humanos GIDH.

El 27 de Octubre de 2005, la CIDH aprobó el Informe de Solución Amistosa No. 105/05 en la

Petición 11.141 Masacre Villatina ? Colombia.